



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Noviembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17 873 40 89 001 2019 00420 00
DEMANDANTE	Cooperativa de Profesionales de la Salud "Coasmedas"
DEMANDADO	Rubén Darío Villegas Rodríguez

En atención al informe secretarial que antecede, debe aclararse que el reporte de título de depósito judicial obrante al dossier corresponde a los que ya fueron pagados, así como a los que aún se encuentran pendientes de pago, de ahí que el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO. Ordenar la entrega de los dineros que se encuentran constituidos a ordenes de este Juzgado y para el presente proceso, que corresponden a la suma de \$16.977.278

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, 15 de noviembre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 061

LinaMorenoCastro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria